



CARLOS DANIEL RINCON CASTILLA

Abogado

Universidad Autónoma del Caribe
Calle 11 No.10-25 Of. 219 CC Cañaveral- Ocaña, N. de S.
Tel: 5622650 - 5696607 Cel: 316 783 31 93 y 314 213 33 30
Correo Electrónico: danuilrinc@hotmail.com

Doctor
ALVARO JOSÉ HERNDEZ PICÓN
JUEZ UNIC LABORAL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Ocaña, N. de S.

*R/Monica J
1/Julio/2020
xcomro*

ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO

REF. EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
EJECUTANTE: ANA IVIS CHONA GRANADOS
DEMANDADO: AIDA MOLINA

RADICADO No. 2017-00100-00

CARLOS DANIEL RINCÓN CASTILLA, mayor de edad, identificado con la C. de C. No.13.362.112 expedida en Ocaña y portador de la T.P. No.257.203 del C.S. de la J., en mi calidad de apoderado judicial de la parte ejecutante en el proceso de la referencia, con el acostumbrado respeto concurro ante su bien servido Despacho con el objeto de presentar la ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO hasta la fecha, fundamentado en lo consagrado en el Numeral 4º del Artículo 446 del C.G.P. En consecuencia, procedo de la siguiente manera:

CAPITAL	\$53.849.820.00
INTERESES DEL 0.5% SOBRE LAS COSTAS PROCESALES (\$2.370.000.00), TAL COMO LO ORDENÓ EL JUZGADO EN PROVIDENCIA DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2017, DESDE EL 3 DE DICIEMBRE DE 2019 HASTA EL 25 DE JUNIO DE 2020 (6 MESES MAS 22 DÍAS= 202 DÍAS)	\$79.790.90
INDEMNIZACIÓN MORATORIA DE \$21.517.00 DIARIOS DESDE EL 3 DE DICIEMBRE DE 2019 HASTA EL 25 DE JUNIO DE 2020. PARA UN TOTAL DE 202 DIAS.....	\$4.346.434.0
TOTAL	\$58.276.044.90

SON: CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 100/90 M/CTE.

Ocaña, 25 de junio del 2020

CARLOS DANIEL RINCÓN CASTILLA



CARLOS DANIEL RINCON CASTILLA

Abogado
Universidad Autónoma del Caribe

Doctor
ALVARO JOSÉ HERNÁNDEZ PICÓN
JUEZ UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Ocaña, N. de S.

Maryo Vergel
02/03/2020

5:14 P.m

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

REF. EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
EJECUTANTE: MARTHA LICETH CORONEL QUINTERO
DEMANDADO: CARNES Y SALSAMENTARIA BAVIERA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN Y JOSÉ ANTONIO BARRAGAN ROJAS

RADICADO No. 2015-00103-00

CARLOS DANIEL RINCÓN CASTILLA, mayor de edad, identificado con la C. de C. No.13.362.112 expedida en Ocaña y portador de la T.P. No.257.203 del C.S. de la J., en mi calidad de apoderado judicial de la parte ejecutante en el proceso de la referencia, con el acostumbrado respeto concurro ante su bien servido Despacho con el objeto de presentar la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO hasta la fecha, fundamentado en lo consagrado en el Numeral 1º del Artículo 446 del C.G.P. En consecuencia, procedo de la siguiente manera:

CAPITAL (MANDAMIENTO DE PAGO) \$141.218.825.29

INDEMNIZACIÓN MORATORIA ART.65 CST PARA EL PRIMER CONTRATO DE \$17.853.33 DIARIOS DESDE EL 16 DE MAYO DE 2019 HASTA EL 2 DE MARZO DE 2020 PARA UN TOTAL DE 286 DIAS..... 5.106.052.38

INDEMNIZACIÓN MORATORIA ART.65 CST PARA EL SEGUNDO CONTRATO DE \$18.890.00 DIARIOS DESDE EL 16 DE MAYO DE 2019 HASTA EL 2 DE MARZO DE 2020 PARA UN TOTAL DE 286 DIAS..... 5.402.540.00

TOTAL.....\$151.727.417.67

SON: CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS CON 67/100 M/CTE.

OCAÑA, 02 DE MARZO DE 2020

CARLOS DANIEL RINCON CASTILLA
C.C. No.13.362.112 de Ocaña, N. de S.
T.P. No.257.203 C.S. de la J.